



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2020/5311H
Procedimiento:	Modificacion del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION_ (JFERNANDEZ)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

MC 11/20 MODIFICACION CREDITOS POR TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES DEL CAPITULO I Y GENERACION POR SUBVENCION RECIBIDA DE LA CARM

Por el departamento de Intervención y Personal se pone de manifiesto la necesidad de realizar transferencias de crédito entre las aplicaciones del Capítulo I Gastos de Personal necesario para hacer frente a la nomina de noviembre.

Por otro lado solicitada por este Ayuntamiento y una vez recibida Subvención de la CARM para la mejora de los accesos al centro urbano:

Denominación de la subvención	Importe
Subvención CARM Prog Empleo Local Mant Inst Deportivas	30.857,04 €
TOTAL	30.857,04 €

Con estas subvención se va generar crédito en la aplicación correspondiente de gastos de Personal de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

De acuerdo con el informe favorable de la Interventora Municipal de fecha 23 de Noviembre de 2020.

Advertida la necesidad, y existiendo aplicaciones presupuestarias del mismo capítulo I gastos de personal, que presentan crédito sobrante, y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y el artículo 10 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente para el presente ejercicio 2020.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De acuerdo con la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO:

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 11/2020 bajo la modalidad de Transferencia entre Aplicaciones Presupuestarias que corresponden al Capítulo I de gastos de personal, afectando tales transferencias a las siguientes:

Aplicaciones de gastos con crédito en baja

Aplicación	Denominación	Baja
929 131.00	Imprevistos. Subida Salarial	73.000,00 €
	TOTAL	73.000,00 €

Aplicaciones de gastos con alta de crédito

Aplicación	Denominación	Alta
171 160.00	Parques y Jardines. Seguridad Social	8.000,00 €
231 143.00	Asistencia Social Primaria. Otro Personal	56.000,00 €
430 121.01	Admon. Gral Comercio. Complemento Especifico	9.000,00 €
	TOTAL	73.000,00 €

Y por lo que respecta a la Generación de Crédito por subvención recibida, afectando la generación de crédito a las siguientes aplicaciones de gastos y conceptos de ingreso:

GASTOS

Aplicación	Denominación	Modificación
342 14300	Mant Instal Deportivas. Otro Personal	24.685,63 €
342 16000	Mant Instal Deportivas. Seguridad Social	6.171,41 €
	TOTAL	30.857,04 €

INGRESOS

Concepto	Denominación	Modificación
----------	--------------	--------------



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

450.14	Subvención CARM Programa Empleo Local Mantenimiento Instalaciones Deportivas	30.857,04 €
	TOTAL	30.857,04 €

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: